



DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 47.-.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 173/15 OD "PAVIMENTACIÓN ZONA ALFONSO VIII, ISAAC PERAL, DEMOCRACIA, BALMES, CARDENAL CISNEROS, PLAZA ESPAÑA Y CARRETERA DE BURGOS", EN VENTA DE BAÑOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó los Planes Provinciales para el año 2015, que incluía, para el Ayuntamiento de Venta de Baños, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
173/15 OD	PAVIMENTACIÓN ZONA ALFONSO VIII, ISAAC PERAL, DEMOCRACIA, BALMES, CARDENAL CISNEROS, PLAZA ESPAÑA Y CARRETERA DE BURGOS	111.302,00 €	77.911,40 € (70 %)	33.390,60 € (30 %)

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de marzo del presente año, se solicita a esta Diputación, por razones económico-presupuestarias, el cambio de denominación de la obra, que pasaría a denominarse "Pavimentación en c/ Balmes, Alfonso VIII, Alcalá, Cardenal Cisneros, Democracia, Isaac Peral, y Travesía Alfonso VIII", en Venta de Baños, con el mismo presupuesto.

Por todo ello, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 173/15 OD, que quedaría de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
173/15 OD	PAVIMENTACIÓN EN C/ BALMES, ALFONSO VIII, ALCALÁ, CARDENAL CISNEROS, DEMOCRACIA, ISAAC PERAL, Y TRAVESÍA ALFONSO VIII	111.302,00 €	77.911,40 € (70 %)	33.390,60 € (30 %)

2º.- Exponer la presente modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Presidenta, en Palencia a treinta de marzo de dos mil quince.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,



A handwritten signature in blue ink, written over the official seal. The signature is stylized and appears to be the name of the President of the Provincial Deputation of Palencia.

A second handwritten signature in blue ink, located to the right of the official seal. This signature is also stylized and appears to be the name of the legal officer mentioned in the text.